REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 277 -2020-MIMP

Lima, 04 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 026), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora **MARIELA JUAREZ BALDERA** en el cargo de confianza de Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Artículo 2.- Al término de la designación, la citada servidora retornará a su plaza de origen de la cual es titular.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

V°B°
ado digitalmente por CASTILLO
NZALES Fernando Oscar FAU
36951527 hard
vo: Doy V° B°
ha: 04.12.2020 16:15:51 -05:00

V°B°
irmado digitalmente por GUERRA
ALAN Maria Del Pilar FAU
0336951527 soft
otivo: Doy V° B°
echa: 04.12.2020 15:01:57 -05:00

V°B°
nado digitalmente por JURADO
HUY Karina Del Pilar FAU
336951527 soft
tivo: Doy V° B°
cha: 04.12.2020 14:38:38 -05:00